hayan recibido la tarjeta en el domicilio por correo postal, podrán optar por descargar y obtener un duplicado de la misma siguiendo el procedimiento que se incluye en la página web de la sociedad (www.sogecable.com).

II. Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia puede otorgar su representación a otra persona, que deberá tener la condición de accionista o Administrador de la sociedad, sin perjuicio de los casos de representación familiar y otorgamiento de poderes generales, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el artículo 7 del Reglamento de la Junta general y en la Lev.

Para conferir su representación mediante entrega o correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado «Delegación» de la tarjeta de asistencia y delegación que les remite en papel Sogecable, S. A., por correo postal. Estas delegaciones han de ser aceptadas por el delegado, sin lo cual no podrán usarse.

La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada deberá entregarse en la sede social de Sogecable S. A., o remitirse por correo postal a la dirección Registro de Accionistas, apartado número 1175 F.D. 28080 Madrid, pudiéndose utilizar el sobre de retorno adjunto suministrado por Sogecable S. A.

- III. Voto a distancia: De acuerdo con el artículo 18 bis de los Estatutos y 14 del Reglamento de la Junta general, todos los accionistas, incluidos aquéllos que no tengan derecho a asistir a la Junta, podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal o por medios de comunicación electrónica a distancia, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración con relación a los procedimientos, plazos y demás términos pertinentes para garantizar la autenticidad e identificación de los accionistas.
- a) Medios electrónicos: Para emitir el voto mediante comunicación electrónica a distancia, los accionistas deberán hacerlo a través de la página web de la sociedad (www.sogecable.com), según el procedimiento previsto en el apartado correspondiente a la Junta general de accionistas 2008, debiendo estar en posesión de una firma electrónica, de cualesquiera de los siguientes prestadores de servicios de certificación: CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda); CA-MERFIRMA (Cámaras de Comercio españolas); o AN-CERT (Agencia Notarial de Certificación) Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el DNI electrónico emitido por la Dirección General de la Policia (Ministerio del Interior).
- b) Entrega o correspondencia postal: Para la emisión del voto a distancia mediante correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado «Voto a Distancia» de la tarjeta de asistencia, delegación y voto emitida en papel por Sogecable S. A. La tarjeta debidamente cumplimentada y firmada deberá entregarse en la sede social de Sogecable S. A. (Avda. de los Artesanos, 6, Tres Cantos, Madrid (28760) o remitirse por correspondencia postal a la dirección Registro de Accionistas, Apartado número 1175 F.D. 28080 Madrid, pudiéndose utilizar el sobre de retorno adjunto suministrado por Sogecable S. A.
- IV. Voto a distancia y delegación mediante correspondencia postal: Plazos y reglas básicas del procedimiento.
- 4.1 Voto a distancia y delegación mediante correspondencia postal.—Para su validez y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta general, tanto la delegación a distancia, que sólo será admitida mediante entrega o correspondencia postal, como el voto a distancia, ya sea electrónico, mediante entrega física o correspondencia postal, deberán recibirse por la sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, no más tarde de las 12:30 horas del día 7 de mayo de 2008.

Con posterioridad al plazo indicado, sólo se admitirán aquellos votos y delegaciones conferidas en papel que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta general y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para su inicio.

4.2 Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta.

- (i) Delegación. Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente su voto dejará sin efecto dicha delegación.
- (ii) Voto a distancia. El voto emitido a distancia quedará sin efecto:
- a) Por revocación posterior y expresa, y dentro del plazo establecido para la emisión, realizada por el mismo medio empleado para la emisión.
- b) Por asistencia a la Junta del accionista que lo hubiera emitido.
- c) El voto a distancia válidamente emitido mediante firma manuscrita de la tarjeta impresa en papel hará ineficaz el efectuado por medios electrónicos, ya sea anterior o posterior.
- (iii) Titularidad de las acciones. El voto a distancia y la delegación quedarán sin efecto por la transmisión de las acciones cuya titularidad confería al transmitente el derecho de voto, cuando aquélla haya causado la oportuna inscripción en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con al menos cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.
- (iv) Otras cuestiones: Los accionistas personas jurídicas y no residentes en España interesados en utilizar el mecanismo de voto a distancia electrónico, podrán consultar la idoneidad de sus respectivas firmas electrónicas, mediante consulta directa en las propias empresas prestadoras del servicio de certificación que se citan en el apartado anterior sobre voto a distancia con medios electrónicos.

Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica, necesaria para acceder y utilizar el servicio de voto electrónico.

La sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto electrónico.

V. Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, en el artículo 14 de los Estatutos sociales y 5 del Reglamento de la Junta general, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (avenida de los Artesanos, 6 de Tres Cantos, Madrid), consultar en la página web de la sociedad (www.sogecable.com) y solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de copia de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio 2007 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de los respectivos informes de auditoría (punto 1.º del orden del día).

Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta, e informes del Consejo sobre la ejecución del plan de retribuciones, mediante la entrega de opciones sobre acciones para los Consejeros Ejecutivos y directivos de la sociedad de 2004 (punto 7.º del orden del día) y sobre la oferta pública de adquisición de acciones de Sogecable formulada por Promotora de Informaciones, S. A. (punto 8.º del orden del día).

Modelo de tarjeta de asistencia (con los formularios para el ejercicio de los derechos de asistencia, voto a distancia y delegación).

Asimismo los accionistas podrán examinar en el domicilio social (avenida de los Artesanos, 6 de Tres Cantos, Madrid) y consultar en la página web de la sociedad (www.sogecable.com) los siguientes documentos:

Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2007.

Informe anual elaborado por la Comisión de Auditoría del ejercicio 2007.

Informe anual elaborado por la Comisión de Gobierno Corporativo, nombramientos y retribuciones relativo al

cumplimiento de las reglas de Gobierno de la compañía durante el ejercicio 2007.

Informe elaborado por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

Folleto explicativo de la oferta pública de adquisición de acciones de Sogecable formulada por Promotora de Informaciones S. A., aprobado por la CNMV el 26 de marzo de 2008.

Anuncio de la oferta pública de adquisición de acciones de Sogecable formulada por Promotora de Informaciones S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta general, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en el caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su documento nacional de identidad o pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que ésta pueda ser verificada por la sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco (5) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

VI. Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

VII. Previsión sobre celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el 8 de mayo de 2008, en el lugar y hora antes señalados.

Para más información, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Atención al accionista de «Sogecable, S. A.», llamando al teléfono 91.736.70.25, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes o en la dirección de correo electrónico secgeneral@sogecable.com

Tres Cantos (Madrid), 4 de abril de 2008.—El Secretario General y del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.—17.890.

SOLARES GAMA, S. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Solares Gama, Sociedad Limitada», convoca a sus socios a la Junta general que tendrá lugar en avenida San Juan de la Canal, sin número, Soto de la Marina, el día 8 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta tendrá lugar en el mismo local y la misma fecha, a las dieciséis treinta horas.

Orden del día

Primero.-Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.-Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Balance de disolución y liquidación simultánea.

Cuarto.—Aprobación de las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del activo restante, si procediese, satisfaciendo la cuota de liquidación correspondiente.

Quinto.—Ejecución y, en su caso, elevación a público de los acuerdos que se adopten por la Junta y atribución de facultades al efecto.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Santander, 31 de marzo de 2008.—El Secretario, José Fernández Sampedro.—17.102.

SOLCA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 23 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 26 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Cambio de denominación social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Elevación de la cifra de capital estatutario máximo y consecuente modificación del apartado 2.º del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de la modificación de Estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 20 de marzo de 2008.-La Secretaria no Consejera, Edith Bernat Escaler.-17.461.

SOMISATA, S. L.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS DEL TAJO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 28 de marzo de 2008, aprobaron la fusión por absorción, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2.007, por la que Somisata, Sociedad Limitada, absorberá a Distribuciones Alimentarias del Tajo, Sociedad Limitada, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Toledo, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de las sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—Por el órgano de administración, Víctor Angel Martín Gil, como Administrador mancomunado.—17.028.

1.a 7-4-008

SUCESOR DE SUCH SERRA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de 28 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, avenida Alcalde Lorenzo Carbonell, 57, el próximo día 29 de mayo de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de Auditor para el ejercicio de 2008.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición en la sede social los diferentes documentos que se someterán a aprobación, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos de los mismos.

Alicante, 28 de marzo de 2008.—Alberto Baeza Gadea y Manuel Santana Vilches, Administradores Mancomunados.—17.080.

SUMINISTROS Y TÉCNICAS DEL AUTOMÓVIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Suministros y Técnicas del Automóvil, S.A.», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social de la misma, sita en Sevilla, calle Economía, núm 5, el día 14 de mayo de 2008, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 15 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del actual Consejo de Administración por finalización de su mandato y nombramiento del nuevo Consejo.

Segundo.—Modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales de la compañía en el sentido de que el órgano de administración podrá decidir el llevar a cabo las notificaciones de dichas convocatorias de manera individual a cada uno de los accionistas por medio de «burofax», carta certificada con acuse de recibo por conducto notarial o por cualquier otro medio idóneo del que quede constancia fehaciente de su recepción por parte de los accionistas.

Tercero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales de la entidad para ampliar su objeto social a: «La generación y comercialización de energía eléctrica mediante técnica solar fotovoltaica».

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas formulados por el Consejo de

Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Romero Díaz.—17.987.

TESCO VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las once horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.-Designación o reelección de Auditores.

Quinto.-Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.-16.857.

TREND INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 12 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Almagro, 21, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 13 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto. Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.-Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Ruegos y preguntas.